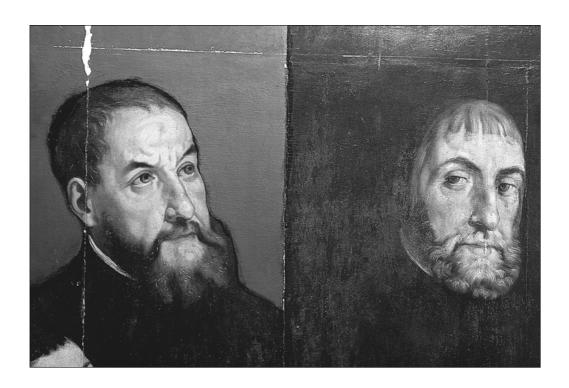
Teoría y praxis de la conservación: el rol del historiador del arte



José María Losada Aranguren

Consejero Técnico. Museos Estatales Ministerio de Educación y Cultura

Si tuviéramos que encontrar un término que definiera el rol fundamental del historiador del arte en la conservación del patrimonio, éste sería sin duda criterios. Siempre que se habla de intervenciones en bienes que integran el patrimonio histórico, nos encontramos ante esta cuestión, en numerosas ocasiones asociada a lo que se ha venido en llamar "código ético". ¿Qué es un código ético?; podemos definirlo, para cualquier profesión, como un conjunto de normas o criterios generalmente aceptados que rigen la actividad de los miembros de esa profesión, de modo que una especie de "responsabilidad moral" compele a estos individuos a actuar de acuerdo con es-

tos principios para desarrollar correctamente su actividad profesional.

¿Cuáles serían los criterios que rigen la actuación sobre los bienes culturales, de acuerdo con las numerosas "Cartas" que han visto la luz a lo largo de nuestro siglo? Haciendo un resumen sumarísimo, se podrían señalar los siguientes conceptos:

- La obligación de desarrollar una labor de investigación científica y documental o lo que es lo mismo, conocer la naturaleza física y las fuentes históricas antes de la intervención y documentar el proceso para el futuro.
- La obligación de respetar lo que podríamos definir como valores añadidos en el sentido histórico (el "Alterswert" de los alemanes, el valor de lo antiguo), es decir, reconocer la obra como sedimento físico acumulativo de la actividad humana, lo que engloba valores culturales, materiales y técnicos.

- La obligación de salvaguardar la autenticidad, esa curiosa cualidad de la obra de arte, por otra parte tan crítica o coyuntural, desde la apreciación mental y visual, estética en definitiva.
- La obligación de llevar la llamada "reintegración" al mínimo, esto es restablecer la legibilidad estructural, estética y semiótica con la menor interferencia.
- La obligación de realizar intervenciones que permitan otras opciones y tratamientos posibles en el futuro. Esta regla, que ha venido siendo definida como "reversibilidad", ha sido recientemente denominada por algunos autores del ámbito anglosajón como retreatability, y me resisto a traducir directamente como "retratabilidad", esto es, aplicar procedimientos que hagan posible un nuevo tratamiento, cuando nuevos materiales y técnicas lo hagan aconsejable, concepto que supera la mera reversibilidad y hace, a su vez, mas compleja la elección de los métodos y productos adecuados.
- A todo ello se podrían añadir dos conceptos que están cobrando cada vez mayor importancia, afortunadamente, la conservación preventiva y la conservación in situ, que incluyen además las nociones de seguridad y preservación para el futuro, basadas en la comprensión tanto de la significación cultural como de las condiciones físicas de la obra y de su entorno.

Sería este, por tanto, el código ético que el historiador del arte ha de utilizar como mínimo común denominador en el diálogo pluridisciplinar que ha de establecerse con otros muchos profesionales implicados en la conservación del patrimonio y al que debe aportar los resultados de aplicar las herramientas de análisis de su propia disciplina que no son solamente de carácter histórico, sino también estético. Todo proceso debe comenzar, por tanto, por la investigación que nos permita disponer de la documentación precisa para establecer las bases de discusión sobre la conservación del patrimonio. Considero fuera de lugar extenderme sobre cuestiones referidas al estudio y documentación de los bienes culturales o sobre el llamado "proceso documental", pues todo ello es algo que los historiadores del arte deben haber conocido y manejado desde su formación universitaria.

Una vez obtenida la información sobre los bienes culturales de que se trate, el siguiente paso será tomar en consideración los distintos valores que pueden tener una incidencia en las decisiones acerca de su conservación, decisiones que muchas veces se toman en ámbitos de responsabilidad ajenos al propio de los historiadores del arte. Muchos valores pueden asociarse con los bienes culturales, siendo generalmente extrínsecos al propio bien, y su rango puede ir desde lo histórico hasta lo comercial, pudiéndose dar el caso de que un mismo bien posea valores antagónicos, lo que indudablemente dificultará las decisiones a tomar.

La presencia o ausencia de estos valores llevará a la salvaguardia y preservación de los bienes culturales o, en otras circunstancias, podría llevar a su abandono y destrucción. Por ejemplo valores políticos o nacionalistas pueden brindar motivaciones para la protección y restauración de un determinado bien, pero esos mismos valores pueden llegar a causar la pérdida de un bien que no satisfaga una determinada concepción política. En todo caso es responsabilidad primordial del historiador del arte conocer estos elementos de valoración social, pues de ello dependerá en buena medida su posibilidad de influir adecuadamente en la toma de decisiones.

Todo este conjunto de valores que pueden tener algún tipo de influencia en la conservación y el tratamiento de los bienes culturales, se pueden agrupar en dos grandes epígrafes: Valores culturales y Valores socioeconómicos. El objetivo de la clasificación que vamos a exponer, es ayudar a identificar los varios tipos de valores que se discuten habitualmente, porque de algún modo están ya asumidos por la sociedad, y entender su relación con el bien cultural, el sitio y su contexto.

Valores culturales

Valor de identidad

Este grupo de valores está relacionado con los lazos emocionales de la sociedad hacia objetos y sitios específicos. Pueden incluir las siguientes características: edad, tradición, continuidad, conmemoración, leyenda; o bien vínculos sentimentales, espirituales o religiosos. Pueden también ser simbólicos, patrióticos o nacionalistas.

Este grupo de valores, generalmente originados en percepciones emocionales, tiene un fuerte impacto en la salvaguardia, conservación o restauración de un bien. Estos valores pueden ser promovidos y condicionados por la educación.

Valor técnico o artístico relativo

Este grupo de valores se basa en evaluaciones científicas e histórico críticas, así como en la determinación de la importancia del diseño del bien cultural y la relevancia de su concepción y factura en términos técnicos, estructurales y funcionales.

Estos valores son consecuencia de la investigación llevada a cabo por profesionales, con la intención de identificar los elementos sobresalientes que conciernen al bien en relación con su propio tiempo, con otros periodos y con el presente. Proporcionan una base para la clasificación y el registro, así como una estrategia para el tratamiento.

Valor de originalidad

Esta clase de valores relacionan el bien cultural con otros del mismo tipo, estilo, autor, periodo, región o combinación de ellos y definen la representatividad u originalidad del bien. Este grupo de valores está relacionado con los dos anteriores y puede tener influencia en el nivel de protección que se establezca.

Valores socioeconómicos

Valor económico

Supuesto que la economía fomenta la distribución óptima de los recursos para adecuarlos a una amplia gana de necesidades, el valor económico puede no estar

PH Boletín 28 71

restringido a una mera concepción financiera. En términos de patrimonio el valor económico puede entenderse como un valor generado por el bien, o por la propia acción de conservación.

Los valores económicos permiten identificar cuatro posibles fuentes de ingreso: el turismo, el comercio, el uso o las atracciones en el sitio. El manejo erróneo de cualquiera de estas fuentes puede llevar a un desarrollo indeseable e, incluso, a poner en peligro de destrucción el bien. Esto sucede generalmente cuando el valor de las utilidades se mide equivocadamente, en lugar de utilizar un adecuado enfoque colectivo de coste-beneficio. En términos económicos, estamos hablando de recursos no renovables, por lo que debe exigirse una gestión muy cuidadosa de los bienes.

Valor funcional

El valor funcional se relaciona con el valor económico, en tanto supone la continuidad del tipo original de función del bien, o el inicio de un uso compatible de un bien o de un sitio determinado. En una estructura deteriorada o ruinosa, el valor funcional original se ha perdido, pero puede encontrase un uso nuevo que cumpla con los requisitos programados para su interpretación.

La continuidad de las funciones tradicionales refuerza el significado de los sitios de manera única. Un uso apropiado favorecerá la conservación. Un uso inapropiado o una adaptación mal concebida pueden causar la pérdida de valor del bien o, lo que es peor, su degradación.

Valor educativo

Incluye tanto su potencial para el turismo cultural como la concienciación sobre la cultura y la historia, como medio para integrar los bienes históricos en el presente. La integración apropiada de los bienes culturales en los programas educativos es esencial. Sin embargo el énfasis en el turismo puede llevar a reconstrucciones injustificadas, o a la destrucción de la obra original, causando una pérdida de evidencia histórica no recuperable.

Valor social

El valor social de un bien cultural se relaciona con las actividades sociales tradicionales, y con el uso compatible actual, y juega un papel fundamental en el establecimiento de la identidad social y cultural.

Son valores que pueden generar la preocupación por el entorno local. Este tipo de intereses de origen popular han sido los creadores de los movimientos de acción cívica, y pueden facilitar la conservación de los bienes culturales. La carencia de este tipo de coherencia y apreciación social afectará a las posibilidades de conservación.

Valor político

Generalmente está relacionado con circunstancias específicas en la historia del bien, asociados a su vez con la región o el país. La relevancia actual del bien puede estar influenciada por estas circunstancias, en tanto que coincidan con las intenciones de las prioridades políticas vigentes.

La relevancia política de un bien cultural puede ayudar a recaudar fondos para su conservación y servir para atraer la atención del público en general hacia la protección de los bienes culturales.

Un nuevo paso será la identificación de los agentes que pueden causar el deterioro del patrimonio cultural, pues su conocimiento permitirá diseñar una adecuada estrategia de control del posible deterioro y la planificación de las alternativas de conservación, de acuerdo con los datos previamente obtenidos y analizados. En términos generales podemos clasificar los agentes de deterioro en dos grandes grupos: Los relacionados con factores naturales y con factores humanos. A su vez, ambos grupos pueden dividirse en otros dos, en razón de que el efecto sobre los bienes culturales sea inmediato o acumulativo. Para mayor claridad podemos elaborar un cuadro del siguiente tipo:

AGENTEG DE DETEDIADA	
AGENTES DE DETERIORO	
FACTORES NATURALES	
Efecto inmediato	Efecto acumulativo
Terremoto Inundación Mareas Huracán Rayo Granizo Erupción volcánica Fuego	Erosión Temperatura inadecuada Humedad relativa inadecuada Sales disueltas Agentes de corrosión Polución Luz Microorganismos Vegetación Insectos Roedores
FACTORES HUMANOS	
Guerra Atentado Urbanización Obras públicas Excavaciones clandestinas Fanatismo Vandalismo Robo Abrasión	Vibración Ignorancia Graffitti Buscadores de tesoros Turismo incontrolado Actuaciones profesionales erróneas Profesionales inadecuadamente formados

Conocer los agentes que pueden causar el deterioro de los bienes culturales es, sin duda, importante pero no suficiente. El deterioro puede ser controlado y para que este control sea efectivo se han de planificar una serie de etapas sucesivas, claramente diferenciadas, que nos permitan identificar las distintas situaciones y actuar en consecuencia. Cada una de estas etapas se puede denominar, por ejemplo, como sigue:

Evitar. Bloquear. Detectar. Actuar. Recuperar Como quiera que nos estamos refiriendo a agentes de deterioro, evitar el agente resultará siempre lo más rentable: Ahorraremos tiempo y dinero, por lo tanto es mejor hacer todo cuanto sea posible en las primeras etapas. Es decir, estamos hablando de establecer una adecuada estrategia de conservación preventiva.

Como evidentemente resulta imposible, en la práctica, evitar todos los agentes de deterioro, debemos disponer lo necesario para bloquear su actuación, de modo que aún estando presente, no produzca efectos indeseables. Seguimos en el terreno de la conservación preventiva.

Como puede suceder que alguno de los agentes supere estas primeras etapas de control, debemos establecer los medios necesarios para detectar que un agente determinado está actuando. La detección es ya, en el fondo, una admisión de pesimismo, pero es realista. Nos permite conocer la existencia de un peligro cierto. También en este caso hablamos de conservación preventiva.

Cuando se ha detectado la actividad de cualquier agente de deterioro se debe *responder*, y responder además muy rápidamente, con el fin de minimizar los posibles daños al máximo. En este caso entraríamos en el terreno de lo que en el ámbito anglosajón se denomina como *conservación activa* que consiste, básicamente, en la adopción de las medidas correctoras necesarias en el entorno del bien en peligro.

Cuando todo ha fracasado, entonces hay que recuperar, hay que solucionar el desastre siempre que ello sea posible. La recuperación es la etapa tradicional de la restauración que, desde una concepción integral y responsable de la conservación preventiva, es el reconocimiento de un fracaso que resulta, en ocasiones, inevitable.

La siguiente cuestión que podemos plantearnos es la de qué debe conocer exactamente o en qué tipo de acciones estará involucrado el historiador del arte que esté interesado particularmente en la conservación de bienes culturales y, en este caso, en el ámbito de lo que estamos denominando como conservación preventiva.

- I. Conocer los materiales, la tecnología y os procesos de deterioro de los bienes culturales
- 2. Evaluar el estado de conservación de los bienes culturales, colecciones, etc. Y ser capaz de crear instrumentos de visualización de los resultados (gráficas de tablas, de áreas, de dispersión, de columnas, etc.)
- 3. Planificar los estudios ambientales (clima, luz, polución) y establecer estrategias de lucha contra insectos, microorganismos, etc.
- Redactar un plan de intervención en caso de siniestro, con la colaboración de profesionales de seguridad, bomberos, etc. Seleccionar los locales y conocer los tratamientos en caso de desastre
- Seleccionar el material expositivo y de almacenamiento de los bienes culturales. Conocer y disponer la realización de los tests de estabilidad de los productos del mercado utilizados en restauración.
- Controlar el mantenimiento del edificio y establecer el calendario de las operaciones de rutina y de limpieza. (diarias, semanales, mensuales, trimestrales, estacionales, anuales)
- 7. Elaborar presupuestos
- Gestionar los espacios y las necesidades de los distintos sectores implicados, teniendo en cuenta las personas y sus actividades.
- 9. Programar los movimientos de obras y realizar la gestión de las condiciones de préstamo

10. Saber transmitir las acciones de prevención que se llevan a cabo así como su proyección al gran público, con el objetivo de lograr su sensibilización.

De lo que hemos visto hasta el momento, podemos deducir que el papel del historiador del arte en la conservación del patrimonio viene a ser el de eje en torno al que gira el diálogo multidisciplinar que ha de constituir siempre la práctica habitual en este campo y en el que se integran aspectos que no son exclusivamente técnicos, sino que incluyen también aquellos que se refieren a la valoración de los bienes culturales en el entorno social en que se insertan.. Sólo de este modo podremos afirmar, frente a lo dicho por René Huyghé (*Dialogue avec le visible*) que ya hemos separado claramente al historiador del arte del arqueólogo, situando su aportación del modo que figura en el esquema que sirve de resumen a cuanto hasta aquí hemos dicho.



Es evidente que para el historiador del arte que quiera dedicar su actividad profesional a la conservación del patrimonio, se abre un horizonte mas complejo y rico que el ofrecido por el mero estudio histórico y estético de los bienes culturales (y no quiero emplear el término "obras de arte" por reduccionista). Pero ese nuevo horizonte plantea también numerosas y nuevas exigencias de conocimiento que han de ser cumplidas pues, de otro modo, no dispondrá de los elementos de juicio necesarios para poder ser eje de un diálogo pluridisciplinar del que es necesario conocer sus claves y sus términos.

Será también fundamental su aportación en cuanto se refiere a la puesta en valor de los bienes que integran el patrimonio histórico, por cuanto de sus conocimientos, de la metodología de su trabajo profesional, se han de derivar los elementos de juicio que hagan posible el aprecio de los bienes culturales en el contexto social.

Quizá se pueda reprochar a los historiadores del arte el haber mantenido hasta ahora un cierto distanciamiento de estas cuestiones. Si esto es cierto, entonces nos encontramos ante un terreno virgen que ha de ser explorado y es mejor que se haga por quienes tienen la formación adecuada para ello pues, en caso contrario, seguro que se hará y, si se hace mal, no habrá entonces razón para la queja.